



Resolución Directoral

Lima, 20 de Noviembre de 20

Visto el Expediente Administrativo N° 02334-2019; que contiene el Oficio N° 4356-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 4356-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de fecha 05 de noviembre de 2019, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, autoriza el proceso de Concurso CAS por reemplazo para 15 plazas, de la Unidad Ejecutora 028 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, a través del Circular N° 079-2019-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de fecha 10 de junio de 2019, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica que todas las Unidades Ejecutoras del Pliego 011 Ministerio de Salud, antes de remitir sus convocatorias CAS por reemplazo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, deberán contar con la opinión favorable del Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, el cual aprueba la "Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH" – "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, en el Ministerio de Salud, donde especifica el punto VI DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, NUMERAL 6.3 "Consideraciones en la Convocatoria", inciso 6.3.1. Los miembros del Comité de Selección serán designados por Resolución Directoral;

Que, con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, el cual aprueba la modificación de la "Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH", donde -entre otros- se modifica el punto V DISPOSICIONES GENERALES, NUMERAL 5.5., quedando "El comité estará integrado por un (01) Representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, un (01) representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y un (01) representante del área usuaria.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal; y

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, de Delegación de Facultades a los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud sobre Acciones de Personal y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

///...

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Selección que se encargará de conducir el Proceso de Concurso Administrativo de Servicios (CAS) N° 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", el cual estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- *Abog. Roberto Pacherras Alameda* *Presidente*
Jefe de la Oficina de Personal

- *Licenciada Liliana Vanessa MORENO ÑAUPARI* *Primer Miembro*
Representante de la Oficina de Personal

- *Un representante del Área Usuaría* *Segundo Miembro*

MIEMBROS SUPLENTE

- *Lic. Angela Garcia Souza* *Suplente de Presidente*
Coord. Eq. Selección, Clasificación y Registro

- *Sr. Pedro César ZAMORA MOSQUEIRA* *Suplente del Primer Miembro*
Representante de la Oficina de Personal

- *Un representante del Área Usuaría* *Suplente del Segundo Miembro*

Artículo 2°.- La citada Comisión ejercerá sus funciones de acuerdo a lo establecido en el citado reglamento y las normas legales sobre la materia.

Artículo 3°.- Remitir copia autenticada de la presente resolución a los integrantes de la presente comisión.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Signature]
Dña. ROSARIO DEL ARAGRO WACHARA OKAMOTO
Directora General (a)
C.M.P. 19981 - P.O. 10001

RMKO/JJMA/ELVF/RPA/ags
c.c.
Dirección General
Of. Ejecutiva de Administración
Of. Personal
Integrantes de la Comisión
Archivo (3)